



## **RESUELTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES ENCARGADAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS ENTRE LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS PARA EL PLAN 2009**

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha designado a la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), a Cáritas y a Cruz Roja Española como entidades encargadas de la distribución de alimentos para hacerlos llegar a las personas más necesitadas.

FESBAL, Cáritas y Cruz Roja Española se encargarán de distribuir estos alimentos durante 2009, a través de una red de 7.300 entidades benéficas distribuidas por toda España, que son las que finalmente harán llegar los alimentos a las personas que, por razones de exclusión económica o social no tienen facilidad de acceso a los mismos, ya sea de forma temporal o de manera continuada.

FESBAL, Cáritas y Cruz Roja Española son tres organizaciones de referencia en el ámbito de la asistencia social, con presencia en toda España, con reconocida y dilatada experiencia en este campo, que cuentan con los medios necesarios para llevar a buen término este programa y, sobre todo, que cuentan con personas, muchas de ellas voluntarios, conocedoras de la realidad social de los colectivos a los que va dirigido este Plan.

Las entidades benéficas que podrán recibir alimentos de este programa comprenden un amplio abanico de organizaciones, que van desde organizaciones religiosas, comedores, pisos de acogida, servicios sociales o residencias, llegando a colectivos que van desde personas sin hogar, drogodependientes, inmigrantes, mujeres maltratadas, parados de larga duración y, en definitiva, personas que sufren algún tipo de exclusión y que como consecuencia de ella tienen un acceso limitado a los alimentos.

Los alimentos están valorados en casi 62 millones de euros y serán adquiridos en el mercado en el marco de un procedimiento de licitación abierta que se encuentra en curso. Los fondos proceden de la cantidad asignada a España por la Comisión Europea en el marco del Programa de Distribución de Alimentos a las personas más necesitadas de la Comunidad.

Los alimentos que se distribuirán en el marco de este programa son productos de primera calidad, pertenecientes a las primeras marcas comerciales de los fabricantes. Se trata de productos básicos como pastas alimenticias, harinas, cereales para el desayuno, galletas, arroz blanco, papillas de cereales para alimentación infantil, leche de continuación, leche UHT, postres lácteos, queso y azúcar.